



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL — UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1798 DE

(31 de Diciembre del 2025)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**EL DIRECTOR GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 9º del Decreto 0575 del 2013 y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, su estructura se encuentra determinada por los Decretos 575 de 2013 y 681 de 2017, su planta permanente de personal fue establecida mediante Decreto 5022 de 2009 y ha sido ampliada y modificada mediante los Decretos 576 de 2013, 682 de 2017 y 1613 de 2024.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP, se encuentra el empleo de **Subdirector General 0040-24**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Subdirección de Gestión Documental**.

Que, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 y atendiendo lo contemplado en el subproceso GH-SUB-003-Selección, se gestionaron las actividades dirigidas a proveer el empleo de **Subdirector General 0040-24**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Subdirección de Gestión Documental**.

Que, producto de lo anterior y atendiendo al estudio de hoja de vida realizado por la Subdirección de Gestión Humana, **ORFA NELLY HENAO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.431.008**, cumple con los requisitos establecidos en el respectivo manual específico de funciones y competencias laborales, para mencionado empleo.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida **ORFA NELLY HENAO GIRALDO** fue publicada, por el término de tres días calendario, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP, sin que se hubiese recibido observación alguna.

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2625 del 03 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar, con carácter ordinario a **ORFA NELLY HENAO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.431.008**, en el empleo de **Subdirector General 0040-24**, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la **Subdirección de Gestión Documental**, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social — UGPP.

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**Artículo 2º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **ORFA NELLY HENAO GIRALDO**, informando que cuenta con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del nombramiento y diez días posteriores a la aceptación para tomar posesión de este, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 de Diciembre del 2025



**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**

Director General

Aprobó: Marelbi Verbel Peña  
Revisó: Mario Alberto Leal Mejía / Liliana Andrea González / Diana Carolina Guzmán Sarmiento  
Proyectó: Mary Luz Ocaión Reyes  
lgrisales